

Por considerar de actualidad e interés nacional, transcribimos el siguiente artículo publicado en la fecha. Que, por desconocimiento, contiene algunas falacias.

NOTA: el subrayado en color rojo es nuestro así como los comentarios al final.

BAJOLALUPA

DIEGO DÍAZ PASTOR
Socio de Macroconsult



La urgencia de retomar la planificación energética en el Perú

Si bien las energías renovables jugarán un rol preponderante en la matriz energética del futuro, no podemos olvidar que el gas natural es un recurso fundamental para el país.



La energía es un pilar del desarrollo nacional y no podemos darnos el lujo de seguir improvisando en este aspecto fundamental.

En un mundo donde la seguridad energética es un pilar del desarrollo económico que se ve constantemente amenazado por la inestabilidad geopolítica, la planificación energética ha cobrado una importancia estratégica. Los países que han desarrollado una política energética basada en una visión de largo plazo han logrado diversificar su matriz energética, mejorar su competitividad y garantizar un suministro estable de energía. Sin embargo, en Perú, la planificación energética ha perdido protagonismo en el debate público y las decisiones de política han estado marcadas más por la coyuntura que por una visión unificada de largo plazo.

A nivel regional, países como Chile, Uruguay y, más recientemente, Colombia han avanzado significativamente en planificación energética con estrategias de largo plazo que han permitido incrementar su seguridad energética y habilitar la transición energética en sectores con elevada huella ambiental. Si bien cada uno

de estos países enfrenta sus propios retos, como hemos visto recientemente en Chile con el masivo "apagón", sus políticas y marcos regulatorios estructurados han atraído inversión y diversificado sus matrices energéticas con una fuerte integración de energías renovables.

No podemos negar que el mundo avanza hacia la descarbonización y la mayoría de los países han incorporado de manera creciente las energías renovables en sus planes. Estas fuentes no solo han permitido a diversos países reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, sino también aumentar la seguridad energética al disminuir la dependencia de combustibles importados. Además, la caída en los costos de la tecnología solar y eólica ha hecho que sean cada vez más competitivas. Hoy se habla inclusive de una sobreoferta de paneles solares debido al vasto crecimiento de la capacidad productiva de esta tecnología en China, lo que continúa abaratando su adopción en el mundo.

Esta tendencia no ha sido ajena a Perú. Luego del éxi-

to de las subastas RER para alcanzar el objetivo de 5% de penetración de energía solar, eólica y de biomasa (RER-NC) en la matriz energética peruana, en los últimos años hemos logrado dar un nuevo salto gracias a iniciativas privadas sin la necesidad de esquemas de subsidio o promoción agresivos. Así, en el 2024 más de 9% de la energía eléctrica fue generada por fuentes RER-NC y se están construyendo proyectos por 1,200 MW que entrarán en operación entre el 2025 y 2027.

Si bien las energías renovables jugarán un rol preponderante en la matriz energética del futuro, no podemos olvidar que el gas natural es un recurso fundamental para el Perú. A diferencia de la mayor parte del mundo, donde este energético viene siendo utilizado para sustituir al carbón y es considerado un combustible de transición, en Perú el gas ha sido la piedra angular del crecimiento económico y energético del país desde el inicio de operaciones de Camisea en el 2004. El gas natural ha permitido reducir los costos de generación eléctrica y desplazar el uso del diésel y carbón, contribuyendo a menores emisiones y un sistema eléctrico con precios estables.

Estas cifras resumen la gran ventaja de Perú al contar ya con una matriz energética diversificada y limpia, con aún importantes reservas de gas natural y con un elevado potencial para el desarrollo de energías renovables. Sin embargo, el debate previo a la reciente modificación de la Ley 28832 puso en relieve un problema profundo: la falta de consenso sobre la dirección de nuestra matriz energética. En un lado se tuvo a los impulsores de la reforma, que expresaron la necesidad de incorporar con más agresividad a las energías renovables y abrir la competencia a nuevos agentes en el mercado eléctrico. En el otro extremo, estaba la posición de que un crecimiento exponencial de las renovables podría comprometer la seguridad energética del país, generar costos "ocultos" y afectar negativamente a la industria de gas, perjudicando a los consumidores en el largo plazo.

Los últimos años han demostrado que la ausencia de una planificación energética robusta ha llevado a un escenario en el que cada decisión genera incertidumbre y conflicto. Es urgente que Perú defina un rumbo claro y trabaje activamente en actualizar su Plan Energético Nacional, alineando a los diversos actores en un espacio técnico y transparente. El resultado de este proceso permitirá orientar una política energética que equilibre el desarrollo de las energías renovables con el aprovechamiento estratégico del gas natural como fuente de energía confiable. La reciente reforma de la Ley 28832 debe ser vista como una oportunidad para reabrir la discusión sobre el futuro energético del país. Pero este debate no debe limitarse a medidas parciales, sino que debe enmarcarse en una estrategia integral que garantice estabilidad, competitividad y sostenibilidad. La energía es un pilar del desarrollo nacional y no podemos darnos el lujo de seguir improvisando en este aspecto fundamental.

Es urgente que Perú defina un rumbo claro y trabaje activamente en actualizar su Plan Energético Nacional, alineando a los diversos actores en un espacio técnico y transparente".

COMENTARIOS: ¿ Por qué estamos retrasados en Planificación Energética?

- El articulista reconoce que la planificación energética es estratégica y la seguridad energética es un pilar para el desarrollo económico de un país, olvidando convenientemente que la ausencia de una política y planeamiento energético (como en el sector industrial) se debe a que en el país y todos los países que siguieron la receta del llamado *Consenso de Washington*, y el Perú fue el más ortodoxo seguidor en la región Latinoamericana desde 1990: “el mercado lo resuelve todo”, “la Mejor Política Industrial es la que No existe”; entre otras consignas ideológicas neoliberales que se adoptaron y ejecutaron, empezando por eliminar el Instituto Nacional de Planificación (que no cometieron países vecinos), la palabra *planificación* prácticamente se “borró” del léxico de los peruanos y en las publicaciones y normativas oficiales y, recién y aisladamente en el subsector Electricidad con motivo de la promulgación de la ley 28832 en el 2006 se autorizó planificar la expansión de la transmisión eléctrica nacional: *los ingenieros convencieron a los economistas*.
- También, menciona que la mayoría de los países han logrado diversificación de sus matrices energéticas con una fuerte integración de energías renovables para la reducción de los gases de efecto invernadero y el mejoramiento de la seguridad energética reduciendo la importación de combustibles importados. En el Perú se tiene una participación del 9% en la generación eléctrica con fuentes RER-NC y se proyecta una instalación de 1,200 MW entre 2025-2027; es decir, vemos que todavía es pequeña respecto al total de generación termoeléctrica (40%) e hidroeléctrica (51%). Pero, la nueva capacidad RER-NC está orientada a alimentar a los grandes consumidores. Por otro lado, resalta también la contribución del gas de Camisea en la reducción de los costos de generación eléctrica y tener un sistema eléctrico con “precios estables” y, respecto a esto último, menciona la reciente modificación de la ley 28832 que hubieron dos posiciones: los impulsores de la reforma para la mayor competencia en el mercado eléctrico con nuevos agentes, y mayor participación de la energías renovables; y por otro lado, los que su preocupación de la mayor participación de las renovables podría comprometer la seguridad energética y afectar negativamente a la industria del gas y a los consumidores en el largo plazo.
- Para beneficio de todos, debemos que hacer algunas aclaraciones:
 - primeramente, respecto a la reducción de gases de efecto invernadero, no se debe confundir una matriz energética con la matriz eléctrica (que en el Perú tiene muy baja contaminación); esto también tiene que ver con la planificación energética, es decir, el articulista, sin darse cuenta, realmente está hablando sobre planificación eléctrica cuando se refiere a la ley 28832 que está vinculada al mercado de servicio público de electricidad;
 - para mayor información: las RER-NC solo tienen el 1% de participación en la matriz energética peruana. Entonces, el tema finalmente es el subsector eléctrico.
 - En los debates técnicos previos a la modificación de la ley 28832, se esclareció, entre otros: . esta ley está referida al mercado de servicio público de electricidad (mercado regulado), para los 32 millones de pequeños consumidores (residenciales, comerciales y pequeñas industrias) y no para los grandes consumidores; que realmente no están beneficiados por los bajos costos (subsidio implícito) del gas de Camisea para la generación eléctrica que sí se refleja en los bajos precios de la electricidad solo para los grandes consumidores: la tarifa eléctrica residencial en el país es la tercera más cara de Sudamérica y las mayores son en países importadores de gas natural (y, Chile importa gn a precio internacional);

País	Cliente tipo de 180 kWh (USD/MWh)	Cliente Tipo de 300 kWh (USD/MWh)
Uruguay	244,70	221,90
El Salvador	231,49	233,81
Colombia	198,97	198,97
Guatemala	185,48	193,98
Perú	183,33	181,95
Chile	179,73	182,94
Costa Rica	141,39	166,59
Brasil	123,31	123,31
Bolivia	116,70	113,11
Argentina	47,74	43,20

Reporte CNE-enero 2025

. respecto a la seguridad energética, se advirtió que, las reservas de gas desarrolladas y certificadas en Camisea solo alcanzan para 16 años; justamente por falta o una mala planificación energética (el gn no es solo para electricidad, sino también para consumos, residencial, comercial, industrial, transporte, y otros) y actualmente el mayor consumidor es la generación termoeléctrica. La falta de planificación energética se refleja en los proyectos gasíferos que están orientados a su uso como combustible y nó hacia el inicio de una industria petroquímica a gas; se están “quemando dólares” (el gas de Camisea tiene 10% de etano, indicador internacional muy alto). Se exporta más del 50% de la producción en Camisea y sobre todo los líquidos (GLP, entre otros) de mayor valor; observamos que, de éstos es la mayor preocupación por la seguridad energética. El reciente lanzamiento “de iniciativa privada” para el denominado gasoducto costero para proveer gas principalmente a las termoeléctricas de Ilo y Mollendo (que tienen “ingresos garantizados”) ya que la masificación resulta un consumo marginal; dejaría de lado el proyecto petroquímico en Marcona que está listo desde enero del año pasado y, también la masificación de gas en la región sur-este, Cuzco y Puno y sus proyectos esperando años.

. Visto lo anterior, según lo sustentado en los debates en el Congreso, la seguridad eléctrica debe ser reforzada con los recursos energéticos abundantes y con bajo nivel de aprovechamiento (las RER-NC, solo se está consumiendo aprox. el 1% de su potencial técnico), además su periodo implementación es mucho menor que las plantas convencionales (hidroeléctricas y termoeléctricas) y que reduciría también las preocupaciones en el COES (operador). El debate se cerró con la aprobación por amplia mayoría de casi todos los sectores políticos en el Congreso el 16 de dic. d e 2024.

Finalmente, comentamos que, la aprobación de solo la Política de Planificación cada sector está demorando más de 3 años; y la aprobación de la política energética en el país, el MINEM está esperando desde el 2023. El ente burocrático autorizado, aunque usted no lo crea es: el **CEPLAN**.

03 de marzo del 2025

Dr. Jaime E. Luyo